

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31643 *EXPLOTACIONES SANT JUST, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAN TRABAL GOLF, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 18 de Octubre de 2.010, las Juntas Generales de Accionistas de Explotaciones Sant Just, S.A. (Sociedad absorbente) y de Can Trabal Golf S.A. Unipersonal (Sociedad absorbida), aprobaron por unanimidad los respectivos balances de fusión y acordaron entre otros acuerdos, la fusión mediante la absorción de Can Trabal Golf, S.A. por parte de Explotaciones Sant Just, S.A., con la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asiste a los accionistas y acreedores de ambas Sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 21 de octubre de 2010.- Don Francisco Donat Bravo, Administrador Solidario de Explotaciones Sant Just, S.A., y don José Donat Bravo, Administrador Solidario de Can Trabal Golf, S.A., Unipersonal.

ID: A100078548-1